

Quito D.M., 12 de junio de 2019

Señor Ingeniero
Galo Aníbal Silva Zaldumbide
Ciudad. -

10280
CNS
154/18
OC

41506

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CÍA. LTDA.**, llevada a cabo el día de hoy doce de junio del año dos mil diecinueve, tuvo el acierto de reelegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía Ecuempire Servicios y Construcciones Ecuatorianas Cía. Ltda. La designación recaída en su persona tiene una duración de **CINCO** años, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

Usted en el ejercicio como Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta o ausencia del Gerente así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial los determinados en los Estatutos de la Compañía.

La Compañía **ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, con fecha 14 de julio del año 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 16 de agosto del año dos mil 2005.

2043

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizó al suscrito para otorgar el nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

María del Carmen Crizon Dominguez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

EN LOS TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CÍA. LTDA.

Quito D.M., 12 de junio de 2019

Ing. Galo Aníbal Silva Zaldumbide
C.C. 180018785-6

Certifico la aceptación con fecha 12 de junio de 2019.

María del Carmen Crizon Dominguez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA